



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
 RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
 N° 705-2016-UNAMAD-CU
 Puerto Maldonado, 21 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Memorando N° 1853-2016-UNAMAD-R, de fecha 19 de diciembre; expediente N° 3672, de fecha 16 de diciembre 2016; conteniendo el oficio N° 606-2016-UNAMAD-R/FED-D, de fecha 19 de diciembre del 2016; expediente N° 1422 de fecha 15 de diciembre del 2016, oficio N° 308-2016-UNAMAD-DDA-CyA, de fecha 14 de diciembre del 2016; oficio N° 184-2016-UNAMAD/FEC-D/JDA-ella/EAP AyNI, carta N° 001-2016-DC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria 029-2016-UNAMAD-AU de fecha 19 de Noviembre de 2016, en su Artículo Tercero, se encarga al Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, como Rector Interino de la UNAMAD, a partir del 20 de noviembre de 2016, hasta la realización de elecciones;

Que, mediante carta N° 001-2016-DC de fecha 13 de diciembre del 2016, la docente contratada Claudia Bueno de Vega Centeno, por motivos de salud de su hija presente carta de renuncia como docente del Departamento Académico de Contabilidad y Administración;

Que, mediante oficio N° 606-2016-UNAMAD-R/FEC-D, de fecha 19 de diciembre, la Decana (e) de la Facultad de Ecoturismo y considerando la necesidad institucional, solicita la contratación del Lic. Guido Holguín Ferro, a partir del 15 de diciembre del 2016 al 31 de enero del 2017, en reemplazo de la Mgt. Claudia Bueno de Vega Centeno;

Que, mediante Memorando N° 1853-2016-UNAMAD-R, de fecha 19 de diciembre del 2016, el Rector (e) de la UNAMAD, remite expediente de contrato de docente en calidad de reemplazo, del Lic. Guido Holguín Ferro, a partir del 15 de diciembre del 2016 al 31 de diciembre del 2017;

Que, el artículo 134° del Estatuto de la UNAMAD, señala: El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, Dirección y Ejecución Académica y Administrativa;

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria N° 009-2016, de fecha 20 de diciembre del 2016, **ACORDÓ: ACEPTAR**, en vías de regularización la renuncia de la Mgt. Claudia Bueno de Vega Centeno, como docente del Departamento Académico de Contabilidad y Administración, dejando sin efecto su respectivo contrato. **CONTRATAR**, al Lic. Guido Holguín Ferro, a partir del 15 de diciembre del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y, el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR, en vías de regularización la renuncia de la Mgt. Claudia Bueno de Vega Centeno, como docente del Departamento Académico de Contabilidad y Administración, dejando sin efecto su respectivo contrato.

ARTÍCULO 2°: ACEPTAR, al Lic. Guido Holguín Ferro, a partir del 15 de diciembre del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016.

N°	CAP	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
1	224	Auxiliar	Dedicación Exclusiva	Guido Holguín Ferro,

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que la Oficina Universitaria de Recursos Humanos a través de la Oficina de Remuneraciones, registre al personal contratado según se detalla en el artículo segundo, para los efectos consiguientes.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR, a la Interesada y a todas las oficinas que resulten comprometidas para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 5°: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

R
VBA
VRI
DUAL
DIGA
OUIRH
ODP
OUR
Interesados
EPS/R
GHCN/SG



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

 Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo
 Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

 Mtra. Blgo. German Heber Correa Nuñez
 SECRETARIO GENERAL